

Secretaría de Educación Distrital de Cartagena
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena
Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS **PROCESO No. ODCV-IEPSC-REO-002-2026**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, en desarrollo de lo establecido en su Reglamento Interno de Contratación y en el marco del régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar oferta dentro del siguiente proceso de contratación.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Entidad Contratante:

Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena

Modalidad de Contratación:

Régimen Especial con presentación de ofertas

Número del Proceso:

ODCV-IEPSC-REO-002-2026

Tipo de Contrato:

Orden de Compra y Venta

2. OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, CONSISTENTES EN DOS (2) EQUIPOS DE 18.000 BTU PARA LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN PRIMARIA Y UN (1) EQUIPO DE 24.000 BTU PARA LA SEDE PRINCIPAL (SALA DE PROFESORES), ENTENDIDA COMO ESPACIO DE APOYO PEDAGÓGICO.

3. ALCANCE DEL OBJETO

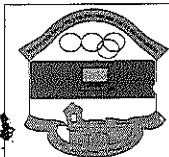
El contratista deberá realizar el **suministro y entrega** de los equipos requeridos por la institución, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y su adecuado estado de funcionamiento al momento de la entrega.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del suministro requerido se encuentran descritas en el ANEXO TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, documento que hace parte integral del presente proceso contractual.

5. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

El valor estimado del proceso contractual es de:



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.136.346).

Este valor incluye el suministro de los equipos, transporte, impuestos y todos los costos asociados para la correcta ejecución del objeto contractual.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El proceso se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No. 012 – Recursos Primera Infancia

CDP No. 013 – Ingresos Operacionales

Vigencia fiscal 2026.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los equipos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena.

La entrega deberá realizarse en coordinación con el supervisor del contrato, dejando constancia de recibido a satisfacción.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un solo pago, previa entrega de los equipos, presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social cuando aplique.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, a través de la plataforma SECOP II o mediante el correo institucional dispuesto por la entidad para la recepción de propuestas.

Las ofertas deberán estar debidamente firmadas por el proponente o su representante legal.

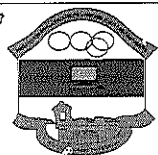
11. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La oferta deberá incluir como mínimo los siguientes documentos:

- Propuesta técnica y económica firmada.
- Copia del documento de identidad del proponente.

Dirección Calle 25 No. 71-24 Entrada Principal Barrio El Socorro Teléfono: 6791823
E- mail: iepromosocial.cartagena@gmail.com - www.iepromosocialcartagena.edu.co

Cartagena de Indias - Bolívar



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.
- Soportes de experiencia relacionada con el objeto del proceso.
- Certificación de pago de seguridad social cuando aplique.

12. CRITERIO DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la oferta que:

- Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.
- Cumpla con las condiciones técnicas establecidas.
- Presente el menor precio.

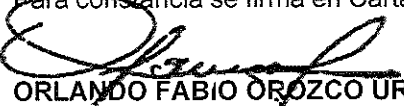
Todo ello en aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, o quien haga sus veces.

La presente invitación se publica con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 26 días del mes de marzo de 2026.


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena